



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto de Sustanciación No.521.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: LUZ ELENA DIAZ FRANCO
Demandado: ANA MILENA ORTIZ HERNANDEZ
Radicado: 76-834-40-03-004-2014-00004-00.

ASUNTO:

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, en el que la apoderada de la parte demandante informa que la señora ANA MILENA ORTIZ HERNANDEZ, realizó abonos a la obligación objeto de demanda por la suma de seis millones de pesos (\$6.000.000), el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER en cuenta el abono realizado por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) en su debida oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÀ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 145
El anterior auto se notifica Hoy 11 de noviembre de 2021
a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

x